

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-48470/69.
Origen de la línea: En el apoyo número 6 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 4.074, Ramón Puigfèl.
Final de la misma: E. T. 4.227, «Huarte y Compañía».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,022 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de abril de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guas.—8.091-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-1124.70.
Origen de la línea: E. T. 4.197, Laitiñast.
Final de la misma: E. T. 4.301, «E. y J. Pujol Nacey, S. A.».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,616 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre, 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de abril de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guas.—8.104-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-3477/70.
Origen de la línea: E. T. 4.238, «Cia. Comercial de Ganadería e Industrias Lácteas».

Final de la misma: E. T. 4.181, «Estampaciones Metálicas Tió, S. A.».

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,984 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 x 100 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: Dos de 1.000 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de abril de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guas.—8.108-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AT/ce-15795/64.
Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV., Unión de estaciones transformadoras números 4.217 y 4.297, a la altura del cruce de las calles Pedraforca con Torrente Gornal.
Final de la misma: E. T. 4.465 (Cooperativa «La Redentora».)
Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,210 subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 x 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: En calle Torrente Gornal, de Hospitalet, 315 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guas.—8.089-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se rectifica anuncio relativo al permiso de investigación que se cita.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 123, correspondiente al día 23 de mayo de 1972, ha sido publicada una relación de permisos de investigación minera otorgados por esta Delegación y el que figura con el número 29.937, de mineral de wolframio, en los términos municipales de Boal y El Franco, que se le denomina con el nombre de «Argentina» y 102 hectáreas, debe figurar con el nombre de «Esperanza» y 702 hectáreas.

Oviedo, 2 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se rectifica anuncio relativo a la cancelación del permiso de investigación que se cita.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 123 de fecha 25 de mayo de 1972, ha sido publicado un anuncio relativo a la cancelación del permiso de investigación número 12.600, que figura con el nombre de «El Regato», siendo en realidad el nombre con que debe figurar el de «El Pantano».

Bilbao, 30 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.